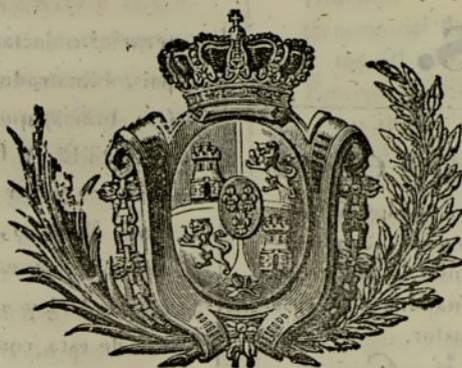


Se suscribe á este periódico en la Imprenta y librería de VILLANUEVA, Plaza Mayor número 2, á 8 rs. al mes, 22 por trimestre y 80 por un año



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### Circular num. 448.

El repartimiento de la contribucion territorial para el año de 1851, y el padron de riqueza que se previno habrá de acompañar á él deben obrar aprobados ya, en la Administracion de contribuciones directas para el dia 5 de enero próximo, sin falta alguna. La lentitud que se observa en su remision, hace concebir la idea de que los ayuntamientos se creen hasta dicho dia con plazo para presentarlos; mas siendo tal creencia un error que perjudica la buena administracion de la renta é imposibilita poder facilitar á la superioridad las noticias que en plazo fijo tiene pedidas de dichos documentos; prevengo á todos los Ayuntamientos de la provincia que el dia último hasta que se espera la presentacion del reparto y padron es el 24 del mes actual, y que los que para entonces no lo hubieren realizado, quedan incurso en la multa de 200 á 2000 rs. que señala el art. 44 del Real decreto de 23 de mayo de 1845, sin perjuicio de expedir en seguida á costa de los mismos Ayuntamientos y juntas periciales un comisionado que se encargue de remover y abreviar su presentacion. Burgos 11 de Diciembre de 1850.= Dionisio Gainza.

ANUNCIOS OFICIALES.

### Se halla vacante la Escue-

la de Sasamon dotada con la cantidad de dos mil rs. casa y doscientos rs. ademas por retribuciones de los niños.

Tambien se halla vacante la Escuela de Ubierna y San Martin cuya dotacion es la de 800 rs.

Los aspirantes á cualquiera de ambas Escuelas dirigirán sus solicitudes francas y documentadas á la Secretaria de la Comision Provincial antes del dia 18 del próximo mes de enero. P. A. D: L. C. P. Antonio Martinez Acosta Secretario.

### El Medico que quisiere

contratar para prestar su asistencia á los pueblos que componen el distrito de Valdelaguna que está vacante, puede dirigir su propuesta franco el porte á D. Vicente Hernaiz Gil de la Cuesta, vecino de Huerta de Abajo dentro del termino de quince dias desde la publicacion del presente anuncio, en la inteligencia de que su dotacion anual es de cinco mil rs. vn. pagados por particulares en las epocas que se señalen al escriturar. Huerta de Abajo 12 de diciembre de 1850.= Vicente Hernaiz Gil la Cuesta.

### Se halla vacante la Secre-

taria de Ayuntamiento de esta villa dotada con la cantidad de 600 rs. Las personas que quisieran mostrarse aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento dentro del término de 30 dias. Villegas 9 de diciembre de 1850 Lucas Abad.

## ANUNCIOS.

Se saca en arriendo en el pueblo de Revillarruz un molino arriero con dos piedras, perteneciente al Ayuntamiento de dicho pueblo. La persona que quiera interesarse en dicho arriendo puede acudir el día 27 del corriente á las diez de su mañana á la casa de la villa el que quedará en el mayor postor.

### Se halla vacante la Casa-

Parador del lugar de Peñacada distante tres leguas y media de Burgos en la carretera de esta ciudad á Santander, y Bilbao, si alguno quisiese interesarse en su arriendo podria tratar con sus dueños existentes en dicho lugar.

### PUBLICACION INTERESANTE.

*Consultor de alcaldes y Ayuntamientos, por D. Celestino Mas y Abad.*

Obra recomendada por el Gobierno de S. M. á los Ayuntamientos como la mas útil é interesante en su genero y de abono su importe en las cuentas municipales.

Es una publicacion completa, y para que en tiempo alguno deje de serlo, el autor publicará sucesivamente todas las innovaciones que sufra el regimen administrativo municipal y gubernativo de los alcaldes, cuyo apendice se dará á los suscritores por un precio módico.

Se ha publicado el tomo primero que comprende lo relativo á la organizacion de las Municipalidades, sus atribuciones propias y las gubernativas de los alcaldes.

En breve se dará el segundo, que abraza la administracion, repartos de contribuciones, presupuestos, arbitrios, cuentas &c, publicandose luego el tercero, que contiene lo correspondiente á policia, juicios de paz, de avenencia verbales, diligencia de todas clases, criminales, civiles, evacuaciones de exortos, ejecuciones, secuestros, &c.

Se suscribe en la Depositaria de este Gobierno á 20 tr, el tomo ó 60 la obra.

### SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.

*Lectura de las familias.-enciclopedia popular.*

Suscripcion cuádruple. Combinacion de cuatro publicaciones independientes entre si, formando reunidas el periódico mas grande, completo, lujoso y económico de España, sin que todas juntas vengan á costar al mes mas que unos 13 rs. en Madrid y 18 en provincias.

Una nueva combinacion fundada en las anteriores base y en la de baratísima BIBLIOTECA UNIVERSAL, nos pone en el caso de llegar á dar durante todo el año LAS NOVEDADES, periódico diario de noticias adelantada la coleccion de decretos y reales órdenes del año en forma útil; LA ILUSTRACION, revista semanal de actualidad con 600 láminas y la materia de 40 tomos en octavo; el SEMANARIO PINTORESCO, periódico li-

terario redactado por los escritores mas apreciados de pais, é ilustrado con 300 grabados, y las 52 entregas (52 tomos) que publicará en la série recreativa la BIBLIOTECA UNIVERSAL, todo por 158 rs. en Madrid y 216 en provincias, cuando la suscripcion al Clarinet, Herald, España, Nacion, Esperanza etc., por si sola á 12 rs. en Madrid y 20 en provincias, cuesta 144 en Madrid y 240 en provincias. Es decir, que por medio de esta combinacion, el suscriptor reúne el diario de noticias mas adelantadas, con caricaturas, la única revista semanal de actualidad ilustrada que se publica en España, el único periódico literario en que aparecen todos los años artículos de casi todos los escritores notables del pais, la coleccion de decretos, y 52 entregas (52 volúmenes) de novelas escogidas é ilustradas con 300 láminas, que equivalen á los folletines de todos los periódicos de Madrid recibiendo la lectura de 200 tomos en octavo, (unos 550 pliegos 8000 columnas) adornados con 300 grabados nuevos en España.

Estas diversas publicaciones que cada una por si sigue una senda independiente y distinta en un todo de las demas, constituyen reunidas el periódico mas interesante por la anticipacion de las noticias, el mas completo que ha habido en España por la diversidad metódica de materias, el mas útil por formar libros de interés duradero, el mas elegante y lujoso por el número de grabados y el esmero de la impresion, y el mas económico en fin por la baratura del precio y por tener un valor constante, que no se pierde con el dia como el de los demas periódicos. El suscriptor apenas paga tan solo el valor del papel que recibe.

**Advertencias.** 1.<sup>a</sup> Para adquirir derecho á recibir gratis el periódico en los términos que se ofrece, es absolutamente preciso hacer la suscripcion que haya de darle antes del 1.<sup>o</sup> de enero de 1851.

2.<sup>a</sup> Igualmente, para poder completar el año de suscripcion á LAS NOVEDADES, con las pequeñas cantidades que se señalan en cada caso, es indispensable abonarlas al tiempo de hacer la suscripcion al periódico semanal que de derecho á dicho complemento con rebaja despues del 1.<sup>o</sup> de enero, regirán sin escepcion los precios ordinarios del periódico.

3.<sup>o</sup> El primer número de LAS NOVEDADES saldrá á luz el 16 de diciembre próximo, á fin de que en los 15 dias restantes puedan juzgar de él los que deseen suscribirse con conocimiento de causa. Los que tengan hecha el 15 de dicho mes suscripcion triple por un año al SEMANARIO, ILUSTRACION y NOVEDADES, recibirá gratis los 15 números de él.

4.<sup>o</sup> Los abonos dobles, triples ó cuádruples, han de partir de una misma fecha.

Los suscritores constantes al SEMANARIO é ILUSTRACION que acrediten haberlo sido sin interrupcion todo el año de 1850, y deseen hacer una suscripcion cuádruple, no necesitan adelantar toda la cantidad, basta con que paguen el día 15 de los meses de diciembre de 1850, marzo, junio y setiembre de 1851, 40 rs. en Madrid y 56 en provincias pero esto se entiende exclusivamente para los suscripciones cuádruples de ningun modo para las otras, ni para los que no prueban con recibos, ó refiriéndose á los libros de administracion que son suscritores constantes.

Se suscribo en Burgos en casa de Villanueva.

*En la Imprenta y Librería de D. Sergio de Villanueva, Plaza Mayor núm. 2, se hallan de venta las obras siguientes:*

El Genio del Cristianismo, por Chateaubriand.

Los Mártires, por el Vizconde de Chateaubriand. Puesto en verso por el doctor D. Justo Parragero.

Defensa del Cristianismo ó conferencias sobre la Religion, por el Excmo. Sr. Conde de Fraissinous, traducidas al castellano por D. F. T. A. Chalumeau de Verneuil.

El Púlpito Español, ó coleccion de sermones originales y nuevos por una sociedad de eclesiásticos, dedicada á los señores Vicarios generales eclesiásticos, foráneos y Arciprestes de España.

Cartas sobre la primera comunión, escritas en francés por un Misionero de América, y traducidas al español por el Bachiller D. Juan García Rodríguez.

Eusebio, historia sacada de las memorias que dejó el mismo, por D. Pedro Montengon, nueva edicion, adornada con láminas finas.

Las Siete Palabras, poema religioso dividido en siete cantos, con introduccion y conclusion, escrito por D. Felipe Velazquez, aprobado por la censura eclesiástica.

El Cura ilustrado en orden á sus derechos y deberes por el Ritual y Catecismo Romanos, Derecho canónico, Teología pastoral, legislacion civil y autores de la mejor doctrina, ó sea recopilacion selecta y metódica de varios excelentes escritos sobre las funciones pastorales, que en obsequio de los párrocos españoles ha formado y publica el de Grustan en la diocesis de Barbastro D. Vicente Solano.

Disertacion teológica canónica, en que se examina la verdadera doctrina sobre el estado de las sillas episcopales, cuando se dicen impedidas.

¿Qué mal han hecho los Jesuitas? Ojeada filosófica sobre el espíritu y caracter de este religioso instituto, precedida de una breve reseña sobre la vida de S. Ignacio, su fundador. Obra original escrita por José Mariano Riera y Comas.

Devocionarios y Semanas Santas de varios tamaños y precios.

Varias obras de S. Ligorio, en castellano.

Misales de media cámara.

Rituales para administrar los santos Sacramentos.

Id. pequeños para administrar el santo Viatico y Estrema-Uncion.

Diurnos.

Ceremonial de pequeñas Iglesias para las principales fiestas del año.

Escerpta ex libro cui titulus Homo Apostolicus instructus in sua oratione ad audiendas confessiones, auctore S. Alphonso Maria de Ligorio seu sensa ejusdem.

Alma interior ó guía espiritual en los caminos de Dios, aumentada con el Alma sola con Dios, y prácticas para visitar el Santísimo Sacramento, por el Padre Bandrand, de la Compañía de Jesus: traducida del francés por D. M. M. de Carrasquedo, Abogado del Ilustre Colegio de Burgos.

Catecismo de la Regla Católica, por el licenciado D. Lui Gutierrez, Dignidad de Prior, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos y Rector del Seminario conciliar de la misma.

Independencia constante de la Iglesia Hispana, (segunda edicion.)

Curso elemental de Religion y Moral, arreglado en un todo al programa que en primero de agosto de 1846 publicó la Direccion general de Instruccion pública, por don José Alonso y Cuevas, Regente de la asignatura de Religion y Moral.

Historia de la Iglesia escrita en frances por el abate Berault Bercastel, canónigo de Noyon: traducida nuevamente al castellano, corregida, anotada y continuada hasta el pontificado del SS. P. Leon XII, por los PP. J. de M. y A. C. de V.

Diario de la piedad, ó breve reglamento espiritual dirigido á una alma deseosa de su salvacion, por el licenciado D. Santiago García Mazo, Magistral de esta Santa Iglesia Catedral de Valladolid.

Preparacion para celebrar devotamente el santo sacrificio de la Misa, con oraciones muy devotas para dar gracias despues de ella, añadida con la que para el mismo objeto compuso el P. D. Antonio de Molina, monje de la Cartuja de Miraflores.

Nuevo diccionario inglés español y español inglés, aumentado con una gramática, un diccionario de pronunciacion y mas de doce mil voces, principalmente técnicas, y en especial de las pertenecientes á máquinas de vapor, caminos de hierro y obras públicas, por D. Joan Antonio Seoane, ex-diputado.

Nuevos elementos de Patología-Médica Quirúrgica por Roche, Sauson y Lenoir, traducidas y adicionadas por D. L. Pascasa y D. A. Sanchez de Bustamante, Colaboradores de la Enciclopedia, cuarta edicion corregida y considerablemente aumentada, adoptada como clásica para la enseñanza en las Facultades de Ciencias Médicas.

Manual de medicina veterinaria homeopática, para uso del veterinario, ganadero y labrador, comprende el modo de curar las enfermedades de todos los animales domésticos, publicado en alemán por M. W., traducido al francés por M. Sarrasin y al castellano por Don Miguel Marzo, Profesor veterinario y Mariscal supernumerario de las Reales Caballerizas de S. M. M.

Medicina homeopática domestica, ó guía de las familias para que puedan tratarse por si mismos homeopáticamente en las indisposiciones ligeras y prestar auxilios eficaces á los enfermos en los casos urgentes hasta la llegada del médico, por D. el doctor C. Hering (de Fi-

ladefia) redactado con arreglo á las mejores obras homeopáticas y á su propia esperiencia con adiciones de los doctores Goullon, Gross y Staph, traducida al castellano por D. Roman Fernandez del Rio, doctor en medicina y cirugia, socio fundador y secretario general de la sociedad Hahnemannianna Matritense, socio corresponsal de la sociedad Hahnemannianna de Paris, etc. etc.

Retrato al vivo ó sea copia al natural de Scipion de Ricci y de su doctrina.

El Fuero viejo de Castilla y el ordenamiento de Alcalá, publicados con notas históricas y legales por los doctores D. Ignacio Jordan de Aso y del Rio y D. Miguel de Manuel y Rodriguez; nueva edicion con un discurso del Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal.

Nuevos elementos de Química, aplicada á la Medicina y á las artes, redactada con arreglo á las últimas ediciones de los tratados de *Orfila*, *Thanar*, *Dumas* etc. por D. Francisco Alvarez, profesor de Medicina y Cirugia.

Tratado completo de Química, por J. L. Lasaigne, traducido de tercera y última edicion francesa: por don Francisco Alvarez, profesor de Medicina y Cirugia, con figuras intercaladas en el testo para su inteligencia.

Nuevos elementos de Historia natural, por M. Salacroux, adornada con 50 láminas gravadas en cobre: traducida y considerablemente aumentada por D. José Rodrigo, Doctor en Medicina y Cirugia, etc.

Instituciones de Veterinaria ó manual de examinandos por D. Nicolás Casas.

Farmacopea Veterinaria.

Tratado sobre el ganado caballar, asnal y mular, sobre su multiplicacion, conservacion, mejoramiento y utilidades; y sobre sus enfermedades y curacion.

Tratados del ganado lanar y cabrio y del perro.

Id. sobre los cerdos, su índole, y señales del verraco y la marrana de cria, etc. etc.

Id. sobre las gallinas, sus enfermedades y curacion, su cuidado; empolladura de las cluecas, de los pollos, gallinas, pollas caponas y cebadas, y de las muchas ventajas y utilidades que resultan; con todo lo demas perteneciente á un buen gallinero, segun Olivier de Serres, Hall, y otros.

Id. sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos, de los gansos, ocas ó ánsares, y de los pavos.

Id. sobre las palomas, su cria y aprovechamientos etc. etc. seguido de otro sobre los canarios, modo de conocer sus buenas castas y de aparearlos para mejorarlas y multiplicarlas; etc. etc.

Cuentas ajustadas con quebrados.

Tratado elemental sobre el otorgamiento de instrumentos públicos por don Juan Ignacio Moreno.

Gramática por Dominguez.

Filosofia de Lugdunense.

Gramática general, por Hermosilla.

Id. latina de Araujo. Id. id. de Carrillo. Id. id. de Nebrija.

Geometria y mecánica de las artes y oficios por Dupin. Alemán. Gramática francesa.

Aritmética decimal. Contiene el sistema numeral y todo lo demas mandado observar por Real orden de 15

abril de 1848 y ley de 19 de julio de 1849. Por don Antonio Iribertegui, relator de la Audiencia de Pamplona.

Feijóo, teatro critico y sus cartas.

Gil Blas de Santillana, 6 tomos en octavo

Vida y hechos del pícaro Guzman de Alfarache. Atalaya, de la vida humana, por Mateo Aleman. Nueva edicion con láminas.

Aforismos y pronósticos de Hipócrates, traducidos al castellano por Febrero novisimo.

Sala novisimo ó nueva ilustracion del derecho Real de España.

Almeida, recreaciones filosóficas.

Engaños de mugeres y desengaños de hombres.

Verlanga, procedimiento civil.

Id. id. criminal.

Biblioteca de Escribanos, por Zuñiga, cuarta edicion.

Elementos del derecho patrio, por D. Joaquin Escriche.

Poesias de Camoens.

Poesias de D. Julian Romea.

Observaciones sobre las cales y cementos de la provincia de Vizcaya, é instruccion para el conocimiento y empleo de las cales, cementos morteros y hormigones. Por el ingeniero primero del cuerpo nacional de caminos, canales y puertos, D. P. C. Espinosa.

Apuntes históricos sobre el célebre monasterio de santa Maria la Real de las Huelgas.

Apuntes sobre Burgos ó noticia concisa pero exacta de todos sus monumentos.

Suplemento á los aranceles de importacion y esportacion al extranjero, América y Asia, que rigen en la Península é Islas Baleares desde 1.º de noviembre de 1841. Contiene las aclaraciones y variaciones que se han hecho en sus partidas hasta 31 de octubre de 1848.

Ante-método para piano-forte, ó sea introduccion á los grandes métodos para niños y niñas de manos pequeñas (y tambien para adultos,) compuesto y dedicado á sus discípulos, y en particular á D. Luis Siboni, en la edad de 7 años, por su maestro Aliaga Lopez. Dividido en 4 prácticas. En la última se ven reunidos los caracteres provinciales españoles.

El Daguerreotipo. Manual para aprender por sí solo tan precioso arte y á manejar los aparatos necesarios. Contiene todos los descubrimientos en él mas importantes y muchas observaciones y curiosos apuntes por el autor. Por E. de L.

Historia del Consulado y del imperio, por M. A. Triers, traducidas al castellano y anotada por D. Pedro de Madrazo. Edicion adornada con 60 magníficos grabados en acero y portadas de oro y colores.

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche, abogado de los tribunales del Reino y ministro honorario de la audiencia de Madrid verdadero suplemento.

Diccionario de la legislacion Mercantil de España, por D. Pablo Avelilla, abogado del ilustre colegio de Madrid, auditor general de guerra, y director gerente del bando de progreso.

Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares.